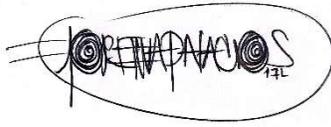


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 25 de octubre de 2022. Al Despacho del señor Juez para proveer, en la fecha el Proceso Ordinario N° 2022-030 de **JHON JAIRO PEDREROS RIVERA**, en contra de **COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y OTROS**, informando que el término de ejecutoria del auto del 11 de octubre de 2023, corrió entre los días 13 y 20 de octubre de 2023 (AutoTienePorContestadayNoConestada.pdf) y el apoderado de la codemandada COLPENSIONES, interpuso recurso de apelación el 19 de octubre de 2022 (RecursoApelación.pdf), estando pendiente de resolver.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el anterior informe secretarial, se CONSIDERA,

Por auto del 11 de octubre del 2023 (AutoTienePorContestadayNoConestada.pdf), se dispuso, entre otras decisiones, en el numeral CUARTO, tener por no contestada la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. Inconforme con la decisión, el apoderado de esa entidad, a través de memorial remitido el día 19 de octubre de 2023 y que aparece agregado (RecursoApelación.pdf), interpuso el recurso de apelación el cual, según constancia de Secretaría, se presentó dentro del término oportuno.

En razón lo anterior y por ser procedente, al tenor de lo preceptuado en el artículo 65 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 29 de la Ley 712 de 2001, numeral 1°, se dispone **CONCEDER**, en el efecto suspensivo, el **RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto, en consecuencia, se dispone que por Secretaría se remita el expediente digital al Superior.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

NJM



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 174 de fecha 26/10/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA